

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.50.03-01-0098-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR DE ESPECIALISTA TUBERO EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO), CLASIFICACIÓN: 13.50.03

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR DE ESPECIALISTA TUBERO EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	
CATEGORÍA: AUXILIAR DE ESPECIALISTA TUBERO EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	CLASIFICACIÓN: 13.50.03

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD DE TUBERÍA A LÍNEAS DE PROCESO, DE SERVICIO, RECIPIENTES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN INSTALACIONES MARINAS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERACIONAL Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

III. OBLIGACIONES:

1. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ESPECIALIDAD DE TUBERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, DESMANTELAMIENTO Y MODIFICACIÓN A LÍNEAS DE PROCESO, DE SERVICIO, RECIPIENTES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN INSTALACIONES MARINAS.
2. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE TRAZO, CORTE, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, BISELADO, ESMERILADO Y ROSCAS DE LÍNEAS DE PROCESO, DE SERVICIO, RECIPIENTES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES, EN INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
3. AUXILIAR EN LA PREPARACIÓN DE LÍNEAS DE PROCESO, DE SERVICIO, RECIPIENTES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA EL TRABAJO POSTERIOR DE SOLDADURA EN INSTALACIONES MARINAS.
4. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CÁLCULO, TRAZO Y DESARROLLO DE PLANTILLAS DE INJERTOS E INTERSECCIONES REQUERIDOS EN EL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, DESMANTELAMIENTO Y MODIFICACIÓN A LÍNEAS DE PROCESO, DE SERVICIO, CONEXIONES, ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y RECIPIENTES.

REGLAMENTO DE LABORES

5. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE LÍNEAS TALES COMO: VÁLVULAS, BRIDAS, BLOQUEOS MECÁNICOS, EMPAQUES, ESPÁRRAGOS, ENTRE OTROS.
6. AUXILIAR EN LA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIALES DE TRABAJO ANTES Y DESPUÉS DE EJECUTAR LAS LABORES.
7. AUXILIAR EN LA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES DE TIPO NEUMÁTICAS, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
8. AUXILIAR EN LOS TRABAJOS DE CORTE CON SOPLETE, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO Y APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
9. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS MANIOBRAS QUE POR SU MAGNITUD NO REQUIERAN DEL APOYO DE PERSONAL ESPECIALIZADO, PARA LA HABILITACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y DESMANTELAMIENTO ESTRUCTURAL Y DE LÍNEAS DE PROCESO.
10. AUXILIAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y DE HERMETICIDAD REQUERIDAS A EQUIPOS, LÍNEAS DE PROCESO Y DE SERVICIO, RECIPIENTES Y ACCESORIOS.
11. APOYAR EN LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y/O ESTIBA DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE ESTRUCTURAS, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
12. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CORTE.
13. TRASLADAR LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
14. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
15. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, CROQUIS Y ESQUEMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.

REGLAMENTO DE LABORES

16. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
17. LIMPIAR Y GUARDAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, RECUPERANDO Y CLASIFICANDO LOS MATERIALES SOBRANTES AL TERMINO DE LA JORNADA.
18. CUIDAR DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, EJECUTANDO LABORES DE LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA.
19. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
20. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
21. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
22. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
23. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
24. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
25. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.
26. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

REGLAMENTO DE LABORES

27. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
28. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO.
29. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
30. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
31. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE



ING. JOSE ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA
PRESIDENTE



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

